



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO NÚMERO 1296 DE 2026

25 AGO 2026

Por el cual se realiza un encargo Interinstitucional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y de acuerdo con los artículos 2.2.5.5.43, 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 0962 del 03 de septiembre de 2025, se encargó a la señora Esmeralda Molina Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.761.848 en el empleo de Presidente de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.-ENTerritorio S.A.

Que la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A. es una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un establecimiento de crédito, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., de la Rama Ejecutiva del orden nacional, sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que de conformidad con la Ley 489 de 1998, el empleo de presidente de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.-ENTerritorio S.A., es de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.

Que dada la naturaleza jurídica y la conformación de ENTerritorio S.A., de conformidad con los artículos 38 y 68 de la Ley 489 de 1998, forma parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y se integra a la descentralización por servicios como una entidad descentralizada.

Que, en mérito de lo expuesto,

Continuación del Decreto Por el cual se realiza un encargo interinstitucional

DECRETA

Artículo 1. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo que mediante Decreto 0962 del 03 de septiembre de 2025, viene ejerciendo la doctora ESMERALDA MOLINA GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.761.848 en el empleo de Presidente de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.-ENTerritorio S.A.

Artículo 2°. Encargo Interinstitucional. Encargar a partir de la fecha, al doctor CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAUJO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.827.574, actual Secretario General de Ministerio Código 0035 Grado 23, de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el empleo de Presidente de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.-ENTerritorio S.A. sin desprenderse de las funciones del empleo del cual es titular.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

25 AGO 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los



El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Miguel Gómez

MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ